

Cooperación y conflicto en torno al crimen organizado transnacional: el caso del Triángulo del Norte en Centroamérica¹

Por Josué Fernández Araya, Bárbara Rojas Quirós y Willy Soto Acosta²

Introducción

El crimen organizado en la actualidad está desafiando el desarrollo, la seguridad y en sí la gobernabilidad en todo el mundo, y con mucha agudeza en Latinoamérica. La principal característica de este fenómeno es su naturaleza transnacional (Rojas, 2008: 10), de modo que el neutralizarlo es una tarea complicada, sobre todo porque vemos la realidad desde la óptica del Estado-nación y de lo que le es sagrado: el territorio “nacional”. Esta mirada reduccionista estado-céntrica no calza con fenómenos transnacionales como el crimen organizado: su espacio de actuación es regional-global y el territorio nacional pierde importancia e incluso valor.

A pesar que el crimen organizado es una práctica antigua, esta se ha renovado gracias a la globalización que domina las relaciones internacionales en la actualidad (Rojas, 2008: 10). La globalización ha dado origen a una mayor cobertura tecnológica, se han abierto las fronteras, los flujos de comercio e inversión han aumentado y la democracia se ha expandido (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011: 18). En un “efecto perverso”, ha brindado múltiples ventajas a este fenómeno.

En este artículo pretendemos brindar un panorama (desalentador) de cómo Centroamérica (y en particular el Triángulo del Norte) se ha convertido en un crisol de riesgos globales/regionales, que adquiere su expresión más “perfecta” en el crimen organizado. Ante esto, los Estados individuales y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) han mostrado sus incapacidades para hacerle frente.

Procederemos primeramente a definir las Amenazas Emergentes Transnacionales (AET) y las características de Centroamérica que permiten la proliferación de éstas. Luego se describe el crimen organizado dentro de la región y los tipos o modalidades que asumen. Posteriormente se analizarán las acciones de parte tanto de los Estados como del SICA en la lucha contra este fenómeno. Y por último, se intentaran brindar una serie de posibles líneas de solución que pretenden mejorar la actuación de los Estados.

1 Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación N° 074-13, “El fenómeno de la integración regional en Relaciones Internacionales: una contribución teórica a la disciplina a partir de la crítica a la colonialidad del poder y el cosmopolitismo”, de la Escuela de Relaciones Internacionales y de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional, Costa Rica.

2 José Fernández Araya es estudiante de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Costa Rica. Sus intereses son: integración latinoamericana, política comercial, economía para el desarrollo y política pública. E-mail de Contacto: JFdezA94@gmail.com. Bárbara Rojas Quirós es estudiante de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Costa Rica. Sus intereses versan sobre: política latinoamericana, comunicación política, paz y seguridad internacional, y asociaciones económicas. E-mail de contacto: bar.rojasq@gmail.com. Willy Soto Acosta es sociólogo y politólogo. Doctor por la *Université d’Aix-Marseille*. Catedrático de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional (Costa Rica) y profesor del Doctorado en Estudios Latinoamericanos de la misma universidad. Miembro del grupo de trabajo: “Subjetivaciones, ciudadanía crítica y transformaciones sociales”. Es miembro también de la Red Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales. E-mail de Contacto: altivohaciaadelante@gamil.com, willy.soto.acosta@una.cr.



1. “Nueva” categoría: Amenazas Emergentes Transnacionales (AET) y Mesoamérica como unidad de análisis

Actualmente, los Estados deben enfrentar una serie de amenazas emergentes que, como el crimen organizado o bien el terrorismo, poseen una dinámica que trasciende el ámbito nacional. Incluso aunque no llegaran a ser del todo mundiales, al menos alcanzan un nivel subregional, que complica la atención que los gobiernos, agencias internacionales y la ciudadanía puedan brindar a estos temas (Solís, 2008: 141). Estos fenómenos representan riesgos para la estabilidad interna de los Estados, pero también plantean desafíos no sólo en el uso de las fuerzas armadas, sino también en lo económico, político, ambiental y en lo social, entre otros (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011: 20).

Estas amenazas que poseen un origen concreto llegan a desbordar al Estado, de modo que atentan contra los habitantes y la misma institucionalidad estatal. La región centroamericana como área geoestratégica importante que es, ha sido el escenario de las AET, principalmente el crimen organizado, que incluye narcoactividad, pandillas, trata de personas, lavado de dinero y otros ilícitos conexos.

A pesar de ello, la respuesta a este fenómeno no ha sido la correcta. Se han dado acciones a modo regional como la realizada por la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC), que crea una Fuerza de Respuesta Rápida (FRR) con el objetivo de desplegar operaciones conjuntas, combinadas y/o coordinadas para hacer frente a las AET (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011: 56).

Esto raya la estrecha línea de separación entre seguridad externa, tradicionalmente a cargo de las fuerzas militares y el servicio exterior, con la seguridad interna, a cargo de cuerpos policiales y organizaciones gubernamentales. Esto debido a que las Fuerzas Armadas deberían ser las encargadas de los aspectos internacionales, pues en el territorio nacional quienes se encargan de la seguridad son los cuerpos policiales. Por tanto los Estados han fallado en su respuesta a las AET, encargando a los cuerpos de seguridad incorrectos para las labores de investigación, detención y lucha contra estas amenazas.

Es fundamental destacar que para el análisis de este fenómeno transnacional, el concepto de Centroamérica y su espacio geográfico quedan superados ampliamente. Por lo tanto, consideramos que es mejor analizarlo desde un término y una realidad más amplia que es Mesoamérica, no en el sentido arqueológico que tradicionalmente se conoce, sino en su actual acepción geopolítica (México-América Central-Colombia).

En efecto, buena parte de la violencia que vive Centroamérica no se podría explicar sin comprender lo que sucede en Colombia y México. Por supuesto, para ello existe un factor detonante “interno” como lo es la perenne pobreza de la mayor parte de los habitantes de la región centroamericana. Aunque en este trabajo utilizamos el concepto “Centroamérica”, no perdemos de vista la naturaleza mesoamericana del objeto de estudio que nos ocupa.

2. Características de la región centroamericana: facilitando el Crimen Organizado

Primeramente es importante poder definir qué es crimen organizado. En primera instancia se le debe entender como aquel “grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno



o más delitos graves o delitos tipificados con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (Organización de Naciones Unidas, 2000).

Una de las principales características de la región que permite la proliferación del crimen organizado es la actual condición socioeconómica de los Estados centroamericanos.

Las altas tasas de corrupción y la continuidad de grandes estratos de la población viviendo en condiciones de pobreza y pobreza extrema en Centroamérica (cerca del 50%), propiciaron la penetración de los carteles en la región, infiltrando a las estructuras de seguridad pública y tomando grandes extensiones de territorio en las cuales realizan libremente sus actividades ilícitas (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011: 34).

Esto anudado a una cultura política errada en sus formas de resolver la lucha contra el crimen organizado, en la que se considera que la solución está en sacar al narcotráfico, a la pandilla, entre otros fenómenos, del territorio nacional de cada Estado. Lamentablemente esta política lo único que hace es enviar el problema al país vecino y así sucesivamente, hasta convertirlo en un problema regional.

En el caso del narcotráfico, es tal su dimensión que se puede hablar de un patrón organizativo particular. En efecto:

(...) la región está marchando hacia un modelo que se asemeja más a una estación de servicio donde, además, de ofrecer rutas de paso, se pueden encontrar una serie de servicios que facilitan el acceso al mercado interno, la utilización de diferentes modalidades de transporte para el trasiego doméstico (marítimo y terrestre, principalmente); así como servicios para la distribución, intermediación” (Red Centroamérica de Centros de Pensamientos e Incidencia, 2011: 33).

De modo que es prácticamente imposible vigilar todo lo que sale e ingresa a un país de la región, por esto es que solamente el 2% de los contenedores son completamente analizados en su ingreso; esto dejando de lado el uso de submarinos por parte de los narcotraficantes (Maihold, 2016).

Agreguemos a todo lo anterior una condición que favorece el crimen organizado, entre ellos el narcotráfico y lo que le es intrínseco (el lavado de dinero): la circulación de dólares en la región producto del recibimiento de remesas y la dolarización de El Salvador y de Panamá (Valenzuela y Lifschitz, 2013: 44). De modo que son muchas las características que permiten el aumento y empoderamiento del crimen organizado en Centroamérica.



3. Principales tipos de crimen organizado en la región

Es fundamental la comprensión del hecho de que el narcotráfico es la forma de crimen organizado por excelencia, pues está asociada y sirve de “sombrija” a otras modalidades de criminalidad. El narcotráfico se ha fortalecido, gracias a la débil presencia del aparato estatal en las fronteras de la región; aunado a esto ha contribuido sustancialmente al aumento de la criminalidad, que a su paso genera corrupción, violencia y desestabilización política (Rojas, 2008: 12).

Incluso se habla dentro de los Estados del Triángulo Norte (Guatemala-Honduras-El Salvador) y México, que el narcotráfico se ha enseñoreado al punto que es actualmente un ámbito donde se juega la “política real” (Solís & Foglesong, 2008: 23). El empoderamiento del narcotráfico como fenómeno dentro de estos ámbitos es tan grande, que el desmantelar una red de narcotráfico podría traer problemas tanto económicos como políticos para un Estado. Es por esto que el narcotráfico es prácticamente entendido como sinónimo de crimen organizado en Mesoamérica (Solís & Foglesong, 2008: 23).

La trata de personas es una de las modalidades del crimen organizado articuladas al narcotráfico. Este fenómeno inevitablemente afecta a todos los Estados, ya sea como puntos de partida, países de paso o bien, de llegada. Además, cabe destacar que en la actualidad es uno de los negocios más rentables, por tanto es importante comprender qué se entiende por trata de personas:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación (Organización de las Naciones Unidas, 2000).

En Centroamérica esta modalidad de crimen organizado ha prosperado excesivamente, pero ¿a qué se debe este “éxito”? Esencialmente se debe a que este fenómeno se ha entremezclado con el tránsito ilegal de migrantes, por lo que la región se ha convertido en una red de tráfico, que se extiende por Honduras, Guatemala, Belice, El Salvador y Nicaragua. Este último país “se caracteriza por ser el punto de origen de las corrientes de tráfico en ambas direcciones, hacia el sur (Costa Rica) y el norte (Honduras)” (Flores, Huertas et.al., 2014: 12).

Otro tipo de crimen organizado con gran apogeo es el lavado de dinero. Este delito está asociado directamente a la principal forma de crimen organizado, el narcotráfico. Esto por cuanto se vuelve necesario legitimar esos capitales. No obstante, no todo el lavado de dinero proviene de drogas, también puede originarse en otras actividades ilícitas como las apuestas, casinos, etc. (Flores, Huertas et.al., 2014: 13).

Si bien este acto delictivo varía de un país a otro en cuanto a niveles de desarrollo, lo cierto es que la región como un todo es muy vulnerable. Los centros financieros como Panamá (el más importante de la región) y El Salvador registran altos niveles de lavado de dinero. Del mismo modo, Costa Rica y Guatemala enfrentan dificultades debido a la facilidad con que opera su banca offshore y las apuestas en internet (Red Centroamericana



de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011: 39). Una prueba fehaciente de esto queda al descubierto con los llamados “Papeles de Panamá”, escándalo hecho público mundialmente en abril de 2016.

Como otra modalidad de crimen organizado están las maras, un fenómeno que se podría considerar el mayor reto de gobernabilidad para los gobiernos del Triángulo Norte en la actualidad, ya que constituyen uno de los principales impulsores del crimen organizado en estos países. En sí los mareros han fortalecido las redes de criminalidad en Centroamérica generando un gran impacto que aunado a los errores de los gobiernos para combatirlos con “mano dura”, solamente lograron agrupar a los mareros en prisión, donde estos pudieron conocerse entre sí, coordinar acciones, redefinir sus planes, articular sus estrategias y robustecerse (Flores, Huertas et.al., 2014: 20). Así, en un efecto perverso, las prisiones se han convertido en escuelas de formación de miembros de estas bandas.

Todas estas modalidades de crimen organizado producen daños sobre los individuos, cuya más grotesca expresión lo es el tráfico de seres humanos, y en las comunidades, donde el elemento de intimidación es particularmente significativo y la violencia se incrementa de la mano de mafias. Una de las manifestaciones de esta violencia es el tráfico de armas livianas y fenómenos sociales como el de las “maras”, que como ya se ha apuntado, actualmente constituyen uno de las principales amenazas a la paz interior en los países del norte de Centroamérica (Rojas, 2008: 11). El panorama centroamericano es desalentador si a todo esto se le suma un deterioro de la democracia y del aparato estatal y sus instituciones.

4. Acciones comunitarias de cooperación frente al crimen organizado

Si las acciones de los Estados han sido incapaces de enfrentar de forma individual estas formas de crimen organizado transnacional y, en un efecto perverso, más bien han repercutido en mayor violencia, la duda generada en este caso es qué se está haciendo a nivel “comunitario”, específicamente a nivel del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). La pregunta es pertinente pues si el crimen organizado opera de manera regional/transnacional, ante lo cual los Estados se ven incapacitados para hacerle frente, el SICA sería el espacio y ámbito idóneo de donde emanen políticas “supranacionales” para enfrentar tal riesgo.

El SICA enfoca el tema del crimen organizado como una prioridad; esto se puede observar en los propósitos principales de este sistema, donde se encuentra la “generación de un nuevo modelo de seguridad regional en el que se busca la erradicación de la violencia, el narcotráfico y otros tipos de crimen organizado” (SICA, 2016). Es así como este sistema ha tomado acciones con instrumentos jurídicos tales como el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, la Declaración de Panamá y la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, y un órgano dentro de la institución como lo es la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica fue suscrito en San Pedro de Sula, Honduras, el 15 de diciembre de 1995. Este se encuentra fundamentado en un enfoque multidimensional que cubre diferentes aspectos como políticos, económicos, sociales y orienta sus recursos a la inversión social que ofrece respuestas colectivas a las amenazas transnacionales (Villalta, 2011: 16). Es importante recalcar también que el tratado aborda el tema de seguridad haciendo una distinción entre seguridad interna, que está centrada en las personas, y la seguridad regional, que es afin al enfoque de



seguridad multidimensional (Miranda; 2013: 3). Este tratado incorpora postulados de la seguridad humana, que para la fecha de su creación se iniciaba con su conceptualización, por lo que se convirtió en una de las primeras concreciones formales del concepto de seguridad humana (Urgell, 2007: 76). Sin embargo, este instrumento no ha cumplido con las expectativas: la ambición plasmada en el documento y el optimismo en el momento de su firma abrieron paso a un escepticismo respecto a la materialización de este, lo que dificultó su implementación y a la postre sufrió un abandono en cuanto a la agenda de cambio en Centroamérica (Urgell, 2007: 77).

En cuanto a la Declaración de Panamá, surge en la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA, el 30 de junio de 2010. En este documento se reitera en el tema de seguridad regional específicamente y se insiste en “reafirmar el compromiso en contra del crimen, la violencia y la inseguridad, así como contra las amenazas transnacionales (...)” (SICA, 2010). Esta declaración tiene una característica de especificidad y recalca el respaldo a las medidas de prevención del narcotráfico en el contexto bilateral y multilateral (SICA, 2010). Esto da paso a articulaciones de políticas contra el crimen organizado a nivel comunitario inclusive fuera del sistema como tal.

Por otra parte, la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA) surgió en el marco de la XXIX Reunión Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, en 2006 (Morales, 2014). Este consiste en un instrumento que traza objetivos comunes, áreas de intervención y acciones para alcanzar el nivel de seguridad adecuado para la convivencia en la región (Castellanos, 2015). Después de tres años de aprobada y ejecutada la ESCA, los gobiernos, reconociendo que la realidad había rebasado la capacidad de los Estados a nivel individual, decidieron generar una revisión, actualización y priorización de esta (Morales, 2014).

Con respecto a la Comisión de Seguridad de Centroamérica, se originó en 1995, y tiene como funciones principales ejecutar las decisiones que le encomienda la Reunión de Presidentes o el Consejo de Ministros, así como evaluar cumplimiento de los acuerdos centroamericanos en materia de seguridad y examinar los problemas en ese campo existentes en la región (SICA, 2009). No obstante, al igual que los otros instrumentos puestos en práctica por el SICA, en la temática de crimen organizado, la Comisión no ha logrado avances sustanciales para la región.

Por último, se debe destacar el Plan de Armonización de la Legislación Penal que nace como otra respuesta contra el crimen organizado en Centroamérica y cuyo objetivo primordial es “generar una propuesta regional de Armonización de la Legislación Penal Sustantiva y Procesal en la Lucha contra el Crimen Organizado en Centroamérica, y promover reformas en cada país consecuentes con esta armonización” (Plan de Armonización de la Legislación Penal, 2013: 3).

5. ¿Están funcionando los instrumentos?

Como sucede en términos del funcionamiento del SICA, en general es la buena voluntad mediante la cual actúan los Estados, lo que limita en gran manera los resultados reales de las iniciativas, instituciones y órganos de este sistema. Esta problemática afecta en especial en el caso de la lucha contra el crimen organizado, debido a que la forma más efectiva para luchar con este problema es mediante la inteligencia (Maihold, 2016). Sin embargo, los Estados no cuentan con cooperación en inteligencia, lo que limita los



resultados de las distintas iniciativas. Entonces tenemos que ni los Estados por si solos ni el SICA como órgano de la integración regional están haciendo frente de manera efectiva al crimen organizado.

Se debe recalcar que los países del Triángulo Norte, en especial, sufren de una falta de poder sobre una parte de sus territorios, esto debido a los grupos delictivos que en los últimos años se han procurado controlar espacios geográficos dentro de los Estados (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011: 19). Por lo que incluso si del SICA emanaran políticas públicas comunitarias claras y efectivas en contra el crimen organizado, estos países tendrían dificultad para hacerlas ejecutar por esa falta de poder en algunos territorios.

La complejidad del problema también radica en que, ahí donde el Estado “no falla”, donde ejerce control sobre su territorio, la corrupción de los agentes e instituciones del Estado favorecen las actividades del crimen organizado, en especial el narcotráfico, o retrasa la aprobación de leyes o acciones necesarias para el combate de esta problemática (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011: 24). Igualmente los Estados se vuelven “proveedores” del narcotráfico en materia de recursos humanos especializados, suministrando ex policías, ex militares y otros ex funcionarios estatales que llegan a fortalecer y a “profesionalizar” a estos grupos criminales (Villegas, 2014: 250).

Así las cosas, las acciones comunitarias de cooperación contra el crimen organizado tienen una falta de articulación e implementación. Esto no sólo por cuestiones propias dentro del SICA o de las distintas iniciativas, sino porque también se ven afectados por problemáticas estatales que han limitado en gran manera la solución de esta situación que tanto afecta la región.

6. ¿Hay una solución?

Como se ha venido haciendo hincapié en este escrito, los Estados centroamericanos cuentan con una serie de elementos que posibilitan el crimen organizado. Aun así, los gobiernos siguen abordando esta problemática de manera nacional, cuando el crimen organizado es un problema transnacional. Queda claro que ningún país puede enfrentar solo esta agenda tan grave y completa, planeada por redes típicamente transfronterizas y transnacionales. Es aquí donde deben entrar las políticas regionales, y los acuerdos firmes, concretos, prácticos y sostenibles (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011: 12).

Sin embargo, para esta articulación regional se deben abrir amplios espacio de dialogo y confianza entre los Estados, lo que desafortunadamente no se ha promovido en la región. Esta cooperación con diferentes actores no es una pérdida de soberanía por parte del Estado, sino se debe ver como un reconocimiento táctico de la necesidad del fortalecimiento de las acciones del Estado para lograr una solución al problema (Flores & González, 2008: 84). No es posible pensar en soluciones a largo plazo e integrales sin contar con los gobiernos de los países vecinos, los de producción y los que representan el principal mercado, en el caso del narcotráfico (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011: 36).

Está perdida de soberanía al enfrentar la problemática a un nivel regional es el argumento principal de los gobiernos para no aplicar las iniciativas regionales. Sin



embargo, como se pudo recalcar, algunos Estados se encuentran en una situación de “soberanía dual” o “soberanía paralela”, donde se establece la existencia y margen de acción del gobierno legítimamente electo, empero, existe un poder paralelo, como los grupos de crimen organizados que mantienen su predominio en ciertas áreas del territorio, cobran impuestos, reparan la infraestructura o mantienen el orden. En este contexto, el proceso de construcción de las acciones para combatir el avance del crimen organizado en los países centroamericanos tiene que darse en diversos niveles, a lo interno y desde lo binacional a lo transnacional, llegando a lo extraregional (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011: 61-62)

En el ámbito nacional, es importante recalcar que ningún gobierno puede acometer estos desafíos sin la participación de la sociedad civil organizada, como detener el lavado de dinero, por ejemplo. Si la sociedad no está dispuesta a cooperar o no tiene información sobre los distintos delitos y dónde denunciarlos, los resultados de las acciones serán muy pobres. Asimismo, dentro de las instituciones estatales se debe fortalecer la lucha contra la corrupción y la impunidad (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011: 12-14); sin esto el crimen organizado se seguirá llenando de herramientas valiosas para su crecimiento.

Una de las situaciones que ha detenido el verdadero impacto de los instrumentos para el combate del crimen organizado es la idea generalizada que solo a través de políticas de mano dura o militares es posible abordar los problemas de seguridad. En una línea similar, se asumía que las prioridades estaban dadas por lo que ocurría en los Estados Unidos, México y Colombia, ya que Centroamérica era tomada como una zona de transporte. Desafortunadamente nada de esto ha logrado mostrar cambios en la situación. En esta coyuntura, urge la construcción de una visión pragmática, activa, con instrumentos de verdadero impacto que faciliten el accionar regional en el abordaje de la problemática del crimen organizado. Esto requiere, como se ha venido desarrollando, la cooperación de organizaciones públicas y privadas centroamericanas, de manera que las soluciones sean consistentes, coherentes y acordes a la realidad de los países del área (Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011: 62).



Conclusiones

Los Estados centroamericanos enfrentan un problema que presenta elementos tanto fuera como dentro de sus fronteras. El crimen organizado se desarrolla con una naturaleza transnacional. Las Amenazas Emergentes Transnacionales han encontrado un mayor crecimiento en la región centroamericana debido a su posicionamiento geoestratégico: es aquí donde se rebasa la línea de lo nacional a lo transnacional y las acciones de los Estados se vuelven insuficientes.

El crimen organizado se ha desarrollado “naturalmente” en Centroamérica por elementos particulares: la situación socioeconómica, las altas tasas de corrupción, las condiciones de pobreza y pobreza extrema en las que se encuentra una porción considerable de la sociedad. Esto anudado a una cultura política errada en sus formas de lucha contra el crimen organizado, donde se privilegia la participación militar y donde el “sacar” este problema de las fronteras se busca como solución principal.

Los distintos tipos de crimen organizado han tenido un terreno fértil en la región. El narcotráfico, caldo de cultivo de otros crímenes como el lavado de dinero, tiene una importante relevancia, no solo por ser el puente de conexión entre los productores y

los consumidores, sino también porque la red de narcotráfico ha llegado a un nivel tal que desinstalarla podría generar una serie de problemas económicos y políticos para los Estados.

Las iniciativas para llegar a una solución han sido muy limitadas. Políticas internas contraproducentes que prefieren “enviar” el problema a otro Estado antes que lograr una solución a largo plazo, o más bien optando por acciones militares que no han sido más que generadores de más violencia. En términos regionales, las acciones y órganos del SICA en este tema en específico no han logrado las expectativas y se estancan debido a la falta de cooperación entre los Estados y el simplismo de quedarse sólo con la buena voluntad.

Por último se debe recalcar que ningún esfuerzo individual de un país puede por sí solo enfrentar el problema del crimen organizado y articular soluciones a largo plazo e inclusivas. Sin embargo, no se ha logrado el fortalecimiento de las acciones comunitarias, el aumento del diálogo y la confianza mutua, ni el fortalecimiento a nivel interno de los Estados. Sin una interacción plural de los actores, el crimen organizado continuará avanzando en Centroamérica.

Referencias

- CASTELLANOS, M. (2015). El reto es alcanzar los objetivos del desarrollo humano sostenible, garantizando y mejorando resultados enfocados en la seguridad de las personas, Diario de Centroamérica. Disponible en: <http://www.dca.gob.gt/index.php/section-table-2/item/32635-la-estrategia-de-seguridad-en-centroam%C3%A9rica>. Fecha de consulta, 26/03/2016.
- FLORES, C. & GONZÁLEZ, S. (2008); Democracia y crimen organizado, Crimen organizado en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. Catalonia, Editorial FLACSO.
- FLORES, Wendy., et. al. (2014). El tráfico de drogas como parte del crimen organizado, estrategias que implementa el SICA ante este conflicto, Trabajo de Investigación, Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Costa Rica.
- MAINHOLD, G. (2016). Conferencia: Implicaciones del Crimen Organizado para la Región, Universidad Nacional de Costa Rica. (Clase Magistral).
- MIRANDA, O. (2013). La Seguridad en Centroamérica, San Salvador, El Salvador Disponible en: http://www.uca.edu.sv/deptos/ccjj/media/archivo/8cff03_laseguridadencentroamerica.pdf. Fecha de consulta, 26/03/2016.
- MORALES, R. (2014). La “Esca” una Respuesta a la seguridad de Centroamérica, Guatemala. Disponible en: http://www.integracionycooperacion.org/wp-content/themes/enfold/documentos/ponencias/carlos_raul_morales_esca.pdf. Fecha de consulta, 25/03/2016.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2000). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/1305>. Fecha de consulta, 26/03/2016.
- PLAN DE ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL. (2013). Armonización de la legislación penal para combatir eficazmente el crimen organizado en Centroamérica,



- Conferencia De Ministros De Justicia De Los Países Iberoamericanos, Disponible en http://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/comjib/Perfil_Proyecto.pdf. Fecha de consulta, 26/03/2016.
- RED CENTROAMERICANA DE CENTROS DE PENSAMIENTO E INCIDENCIA. (2011). Seguridad y crimen organizado transnacional: una propuesta de acción para Centroamérica, Fundación Konrad Adenauer. Guatemala.
- ROJAS, F. (2008). Introducción, Crimen organizado en América Latina y el Caribe, Santiago, Chile. Catalonia, Editorial FLACSO.
- SICA. (2009). Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC). Disponible en: <http://www.sica.int/busqueda/Informaci%C3%B3n%20Entidades.aspx?IDItem=5732&IDCat=29&IdEnt=330&Idm=1&IdmStyle=1>. Fecha de consulta, 26/03/2016.
- SICA. (2010). Declaración de Panamá, XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del SICA. Disponible en: <http://www.sica.int/busqueda/Reuniones.aspx?IDItem=50407&IDCat=21&IdEnt=1&Idm=1&IdmStyle=1>. Fecha de consulta, 26/03/2016.
- SICA. (2016). Propósitos del SICA. Disponible en: <http://www.sica.int/sica/propositos.aspx?IdEnt=401&Idm=1&IdmStyle=1>. Fecha de consulta, 25/03/2016.
- SOLÍS, L. (2008). Pandillas juveniles y gobernabilidad democrática en América Latina y el Caribe, Crimen organizado en América Latina y el Caribe, Santiago, Chile. Catalonia, Editorial FLACSO.
- SOLÍS, L. & FOGLESONG, T. (2008). El crimen organizado y su impacto en las sociedades democráticas: Reflexiones sobre México, Centroamérica y la República Dominicana: El papel de la sociedad civil, Crimen organizado en América Latina y el Caribe, Santiago, Chile. Catalonia, Editorial FLACSO.
- SOTO, W. (editor). (2013). Mesoamérica: integración regional y geopolítica. Disponible en: https://www.academia.edu/7495013/Mesoam%C3%A9rica_Integraci%C3%B3n_regional_y_geopol%C3%ADtica. Fecha de consulta, 26/03/2016.
- VALENZUELA, P y LIFSCHITZ, R. (2013). “El sistema de integración Centroamericana frente a amenazas emergentes no militares: el crimen organizado, la pobreza y las necesidades energéticas”. Disponible en: http://www.academia.edu/1526251/El_sistema_de_integracion_centroamericano_frente_a_amenazas_emergentes_no_militares_El_crimen_organizado_la_pobreza_y_las_necesidades_energeticas. Fecha de consulta, 26/03/2016.
- URGELL, J. (2007). Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas, Revista Cidob D’afers Internacionals, Nº. 76. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/55711/64997>. Fecha de consulta, 26/03/2016.
- VILLALTA, E. (2011). La Carta Democrática Interamericana y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, XXXVIII Curso de Derecho Internacional, Organización de Estados Americanos. Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/XXXVIII_Curso_Derecho_Internacional_descripcion_curso_Elizabeth_Villalta_carta_democratica_tratado_seguridad.pdf. Fecha de consulta, 26/03/2016.
- VILLEGAS, C. (2014). La economía ilícita del narcotráfico en Centroamérica, Análisis del mercado de la cocaína y las respuestas políticas de los Estados, Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica.

